

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presentes diligencias informando que vía electrónica se recibió por la parte demandada solicitud de aplazamiento de audiencia programada para el día 19 de enero 2022 a las 10am. PROVEA

San José de Cúcuta 18 de enero de 2022



ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2021)

Del correo allegado donde se solicita:

“...me permito solicitar el aplazamiento de la audiencia programada por su despacho para el día 19 de enero de 2022 a las 10:00 a.m., toda vez que en mi calidad de Apoderado General de la CORPORACIÓN MI IPS NORTE DE SANTANDER me encuentro también citado en el Juzgado Primero Laboral Municipal De Pequeñas Causas De Cúcuta, en la cual se debe agotar la etapa de conciliación, en caso de fracasar la misma, proceder a dar contestación a la demanda y agotar la declaración de parte.

Por lo anterior, solicito comedidamente al despacho, programar una nueva fecha y hora para adelantar la audiencia en mención, lo anterior con el fin de seguir adelante con el proceso. De la misma forma, téngase en cuenta que esta solicitud se hace sin ánimo de dilatar el mencionado asunto...”

Una vez estudiada la solicitud allegada, se evidenció que el auto de agendamiento de audiencia en el Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De

Cúcuta fue emitido el día 09 de noviembre de 2021, esto es con posterioridad a la fijación de la fecha efectuada por este despacho el cual fue el 04 de octubre 2021.

Atendiendo a lo anterior este despacho NO accede a la solicitud presentada por la parte demandada, y por el contrario se procede a confirmar la fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, el día MIERCOLES DIECINUEVE (19) de ENERO del año dos mil veintidós (2022) a las DIEZ de la MAÑANA (10:00A.M.).

Notifíquese,


ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR
Juez



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CUCUTA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA


San José de Cúcuta, 19 de enero de 2022, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

Angélica B. F.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria